

DECRETO ALCALDICIO N° 0004521

Casablanca, 28 ENE 2014

VISTOS:

- 1.- La solicitud presentada por la Junta de Vecinos Lo Orozco de Casablanca, para realizar un evento denominado "Tercer Encuentro del cantar y las artes lo Orozco 2014" en dependencias de la Junta de Vecinos, desde las 15:30 hrs hasta las 23 :00 hrs del día 01 de febrero del 2014.
- 2.- Lo dispuesto en el art. 19° de la Ley N° 19.925 del año 2005, sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas.
- 3.- Y demás las facultades que me confiere la Ley N° 18.865, Orgánica Constitucional de Municipalidades.




DECRETO:

- I.- Otórgase autorización especial transitoria a **JUNTA DE VECINOS LO OROZCO**, Rut. N° 73.298.500-K, para realizar un evento denominado "Tercer Encuentro del cantar y las artes Lo Orozco 2014" en dependencias de la Junta de Vecinos, desde las 15:30 hrs hasta las 23:00 hrs del día 01 de febrero del 2014.
- II.- Remítanse estos antecedentes a la Dirección de Administración y Finanzas para la determinación del pago de los derechos que corresponda.
- III.- ANOTESE, COMUNIQUESE, TRANSCRÍBASE A CARABINEROS DE CHILE Y ARCHIVESE.


MARIA TERESA SALINAS VEGA
Secretaria Municipal (s)




RODRIGO MARTINEZ ROCA
Alcalde de Casablanca

Distribución:
Alcaldía
Rentas y Patente
Carabineros V Comisaría
Interesado
Jurídico